

1. Materia objeto de la investigación estadística

En este capítulo se ofrece, por una parte, información relativa tanto a los viajes realizados por los *residentes en España* como a las entradas de turistas *no residentes en España (turistas internacionales)* que, según la opinión manifestada por los que realizaron el viaje, fueron iniciados principalmente por motivos culturales. Con ello se pretende ofrecer un indicador de la importancia del sector cultural como motor de otros sectores de gran significación económica como es el turístico. Se presenta información relativa al número de viajes y al gasto total realizado, junto con indicadores de su peso en el total de viajes y en aquellos realizados por ocio, recreo o vacaciones. La información para los que residen en España se desglosa por lugar de residencia de los viajeros, destino principal, tipo de alojamiento principal utilizado, duración de la estancia, tipo y forma de organización del viaje. Para las entradas de turistas internacionales no ha sido posible disponer en esta edición de desglose alguno.

2. Fuentes de información

La información procede de dos operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional y desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que dotan de continuidad a las estadísticas desarrolladas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través del Instituto de Estudios Turísticos (IET) del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

La primera de ellas, la **Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)** es una encuesta continua cuyo objetivo principal es proporcionar estimaciones mensuales, trimestrales y anuales de los viajes realizados por la población residente en España (ya sea a cualquier parte del país o al extranjero) y sus principales características.

El ámbito poblacional de la ETR es la población de 15 años en adelante residente en viviendas familiares principales en todo el territorio nacional (incluyendo Ceuta y Melilla).

La recogida de los datos se realiza mediante encuestas telefónicas y personales en todos los meses del año.

Para una correcta interpretación de los datos que se ofrecen es necesario tener en cuenta que el INE mediante el Real Decreto 265/2015 pasa a ser responsable de la Encuesta de Turismo de Residentes (como se ha señalado anteriormente anterioridad era el Instituto de Estudios Turísticos el titular de dicha encuesta que se denominaba FAMILITUR) y comenzó a difundir los resultados de esta encuesta con fecha de referencia febrero de 2015 en adelante. Con la finalidad de ofrecer resultados para un año completo y utilizar una metodología homogénea se ha optado por ofrecer en esta publicación una explotación partiendo de los microdatos de febrero de 2015 a enero de 2016.

Las cifras referidas a turismo internacional se basan en la información procedente de la **Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)**, operación mensual de carácter continuo que recoge información de los visitantes no residentes en España, ya sean extranjeros o españoles residentes en el extranjero, que acceden al país. Al igual que con la ETR, el INE mediante el Real Decreto 265/2015 pasa a ser responsable de EGATUR comenzando a difundir los resultados de esta encuesta con fecha de referencia octubre de 2015 en adelante.

Estos cambios realizados en ETR/FAMILITUR y EGATUR provocan una inevitable discontinuidad, excluyendo la pertinencia de su comparación directa con años anteriores a 2015 y el cálculo de tasas de variación con respecto a otros años.

El detalle de los aspectos metodológicos de estas encuestas puede consultarse en el apartado correspondiente en www.ine.es

3. Principales conceptos

Los conceptos y definiciones básicas de estos proyectos coinciden con los de la Encuesta Continua de Hogares, cuyas viviendas colaboradoras son utilizadas como marco de encuesta ETR/FAMILITUR. Consecuentemente están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente y demás recomendaciones internacionales sobre estadísticas de población.

Viajes. Se considera como tal el desplazamiento fuera de su entorno habitual de una persona si supone al menos una noche de pernoctación. El entorno habitual es el municipio en el que está situada la residencia principal del hogar. Quedan excluidos los desplazamientos al lugar de trabajo y aquellos que supongan una residencia superior a 12 meses consecutivos. Se excluyen también aquellos viajes realizados por personas cuando viajar es parte de su trabajo cotidiano y las excursiones, esto es, los desplazamientos de un día sin pernoctación.

Motivo principal del viaje. En los proyectos citados se solicita al viajero el principal motivo para efectuar el viaje. El motivo por ocio recreo y vacaciones se desglosa a su vez en las siguientes subclases: turismo de sol y playa; turismo cultural; turismo de naturaleza; turismo gastronómico; turismo deportivo; turismo termal y de bienestar y otro tipo de turismo de ocio.

Viajes por motivos culturales. Viajes realizados por los residentes en España que, según la opinión manifestada por las personas que los realizaron, fueron iniciados principalmente por motivos culturales.

Alojamiento principal. Tipo de alojamiento en el que se ha pasado el mayor número de noches durante el viaje. Si ha pasado el mismo número de noches en dos tipos de alojamiento distintos, se considera aquel en el que se haya alojado durante su estancia en el destino principal y, en último caso, aquel que haya supuesto un mayor gasto. Se distingue entre *alojamiento de mercado*, cuando se trate de un servicio de pago, aunque pueda ser

subvencionado y *alojamiento de no mercado*, cuando no exista transacción monetaria.

Forma de organización. Se trata de la manera en que se organizó el viaje describiendo si se hizo de forma particular o mediante la contratación de paquete turístico. Por paquete turístico, se entiende reserva previa del viaje que incluya al menos alojamiento y transporte, aunque alguno de estos dos elementos puede ser reemplazado por cualquier otro servicio que suponga una cantidad significativa del precio total del viaje (visitas organizadas, alquiler de coche, etc.), y que ha sido vendida a un precio global indivisible a través de agencia de viajes o turoperador.

Viaje de corta duración. Se consideran viajes de corta duración los de menos de cuatro noches.

Origen y destino. El origen del viaje es el lugar donde se encuentra la residencia habitual, ya sea país, comunidad o ciudad autónoma. El destino es el principal del viaje; de ser más de uno, se considera como destino principal el asociado al mayor número de pernотaciones.

Gasto del viaje. Incluye todos los gastos realizados en el viaje por todos los conceptos. Este hecho es especialmente significativo en el caso de turistas internacionales ya que se incluyen los gastos previos al viaje tales como el billete de avión o la compra del paquete turístico.

Turista internacional. Se contabiliza como tal la persona no residente en España que viene a éste país y pernocta al menos una noche, sea cual sea su país de residencia. No se consideran los siguientes colectivos: personas residentes en España que vuelven o salen al extranjero, y visitantes internacionales que entran o salen en viajes de un día sin pernотación. Sí se consideran, sin embargo,

los españoles residentes en el extranjero que visitan España.

4. Notas a los cuadros

Nota general a los cuadros. Los cambios implantados por el INE tras su revisión metodológica del proyecto provocan una inevitable discontinuidad, excluyendo la pertinencia de la comparación directa de los resultados 2015 con años anteriores y el cálculo de tasas de variación con respecto a otros años.

Nota a los cuadros 7.1 al 7.8. Con la finalidad de ofrecer resultados para un año completo y utilizar una metodología homogénea se ha optado por ofrecer datos de febrero de 2015 a enero de 2016. Así, para una correcta interpretación de los datos ha de tenerse en cuenta que los datos que se presentan no se corresponden con un año natural.

Notas a los cuadros 7.2 y 7.6. Para algún desglose no se incluyen datos por no disponer de suficientes unidades muestrales.

Nota al Anexo 1. Se incorpora información de la Cuenta satélite del turismo en España (CSTE)¹ sobre la demanda turística para el periodo 2010-2014, Base 2010 de Contabilidad Nacional, siendo provisionales las estimaciones del 2012, 2013 y 2014. Concretamente contiene la aportación al Producto Interior Bruto (PIB) del turismo realizado por residentes y no residentes en el territorio económico español.

En el cálculo de los indicadores que se ofrecen en porcentaje de la población de determinados colectivos se han utilizado las estimaciones de población e intercensales a 1 de enero de cada año basadas en el Censo 2011 y publicadas por el INE.

¹ El ámbito de la CSTE abarca las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.